

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de enero de 1991.-

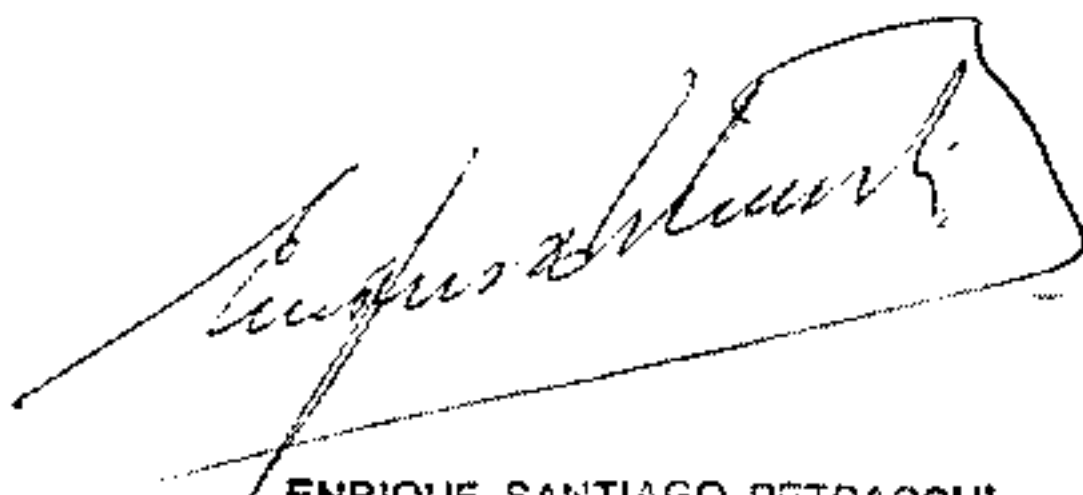
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de textos especializados, con destino a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/14.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (A 16.594.000.-), a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI